



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 5 de septiembre del corriente año, convocado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y organizado por la Comisión de Políticas de Empleo se realizará en la ciudad de La Plata el "Segundo Foro Federal sobre Empleo y Desarrollo Regional".

Esta convocatoria tiene como principal antecedente el Primer Foro Federal sobre Empleo y Desarrollo Regional desarrollado en junio del año 1999. En dicho Foro, participaron reconocidos especialistas en materia de empleo y desarrollo regional de todo el país.

Además, durante los últimos años la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Políticas de Empleo, han organizado los siguientes eventos: Seminario Internacional "El Desafío del Empleo"; el Coloquio "Turismo y Empleo en la Provincia de Buenos Aires"; el Coloquio Internacional "Los Derechos Sociales y el Desempleo ante el Tercer Milenio" en Ixtapa, México; el Seminario "Experiencia Internacional en Políticas de Empleo: Canadá, Estados Unidos y América Latina" Veracruz, México; el Primer Curso Internacional "Efectos del Desempleo y Políticas de Empleo Comparadas" y el Foro "Empleo y Desarrollo Social en el Tercer Milenio".

La continuidad de estas acciones está fundada en la necesidad de articular los aportes multidisciplinarios y buscar que esa articulación permita coordinar la búsqueda de nuevos rumbos para la batalla contra la desocupación y la crisis de las economías regionales y en la convicción de que la promoción del debate y la presentación de aportes en el Foro al que se convoca, se inscriben en esa búsqueda.

Por ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social el "II Foro Federal sobre Empleo y Desarrollo Regional" que organizado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Políticas de Empleo se realizará en la ciudad de La Plata el día 5 de septiembre de 2000.

Artículo 2°.- De forma.